



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 30 de mayo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 6874/2025, mediante el cual se solicita la protocolización de la Coordinación y del Comité Editorial de la Revista Digital RIDA; y

CONSIDERANDO:

Que la Revista sobre Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad en la Vida Universitaria (RIDA), fue creada mediante la Ordenanza Rectoral N° 9/2024 en el marco del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis, Esp. Mariela ZUÑIGA, solicita la protocolización de la Coordinación y el Comité Editorial de la Revista Digital RIDA.

Que la Revista mencionada, constituye una acción estratégica del Programa Universidad y Discapacidad, orientada a promover un espacio académico, científico y profesional que fomente el intercambio de conocimientos, investigaciones y experiencias vinculadas a la accesibilidad y la inclusión en el ámbito universitario.

Que en consonancia con lo dispuesto en la Ordenanza Rectoral N° 9/2024, la Revista tiene por objetivo visibilizar prácticas inclusivas, estimular la producción académica y facilitar la participación de toda la comunidad universitaria en un espacio abierto de reflexión crítica en torno a la discapacidad, los derechos y la equidad.

Que esta iniciativa se enmarca en los objetivos del Programa Universidad y Discapacidad establecidos en la Ordenanza Rectoral N° 13/2019 y 8/2024, especialmente aquellos vinculados a generar espacios de docencia, investigación y extensión sobre discapacidad e inclusión educativa, y a desarrollar estrategias de



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

articulación institucional que fortalezcan una cultura universitaria más justa y accesible.

Que la revista RIDA será, en este sentido, una herramienta fundamental para consolidar dichas líneas de acción, al constituirse en una plataforma que permita difundir producciones relevantes, favorecer el diálogo interdisciplinario y contribuir a la transformación de la universidad hacia una mayor inclusión.

Que la revista contará con una Coordinación General, a cargo de quienes lideran su desarrollo estratégico y garantizan la vinculación con los objetivos del Programa mencionado.

Que el Comité Editorial estará conformado por integrantes de la Comisión de Apoyo y Asesoramiento al Programa (RR - 1599/2024).

Que este Comité tendrá como función principal la gestión de la evaluación de las contribuciones, la organización de los contenidos y el seguimiento del cumplimiento de los criterios editoriales definidos en la ordenanza de creación, asegurando así la calidad académica y la coherencia institucional de la Revista.

Que cabe destacar que la propuesta de conformación ha sido elaborada por la Subcomisión Editorial del Programa Universidad y Discapacidad (RR - 1786/2024).

Que esta propuesta fue presentada y aprobada por la Comisión de Apoyo y Asesoramiento en reunión plenaria del día 20 de mayo de 2025, contando con el aval de los referentes institucionales que la integran.

Que en este sentido, se reconoce especialmente el trabajo sostenido, colectivo y comprometido de la Subcomisión Editorial en el diseño, desarrollo y acompañamiento del proceso de institucionalización de la Revista.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo de la Ordenanza Rectoral N° 9/2024, y en cumplimiento del proceso de institucionalización de la Revista, se propone la conformación para el equipo responsable.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Que la Secretaría de Extensión Universitaria toma conocimiento y avala la solicitud.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la conformación del Equipo Responsable de la Coordinación y el Comité Editorial de la Revista Digital sobre Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad en la Vida Universitaria (RIDA) en el marco del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal –Secretario de Extensión Universitaria CASTILLO, Manuel José.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

Conformación del Equipo Responsable de la Revista Digital sobre Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad en la Vida Universitaria (RIDA) en el marco del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis.

COORDINACIÓN GENERAL DE LA REVISTA RIDA:

- ROSELL, Elva Gabriela DU N° 22140536 – Facultad de Ciencias Humanas - Integrante de la Comisión de Apoyo y Asesoramiento al Programa Universidad y Discapacidad.
- ZUÑIGA, Mariela Elizabeth DU N° 26723943 – Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad. Especialista en Educación Superior.

COMITÉ EDITORIAL:

- ABRAHAM, María de los Ángeles – DU N° 21407381.
- ACUÑA ORTÍZ, Mercedes Viviana – DU N° 16673584.
- CAPRIOLO, Ana Julieta – DU N° 33823208.
- CORIA, Eliana Micaela – DU N° 31957020.
- D'AGATA, Carina Beatriz – DU N° 32916027.
- FERNÁNDEZ MARINONE, Guido – DU N° 31798389.
- GIORDANO, P. Guillermina – DU N° 31188195.
- GIULIANI, Victoria – DU N° 30313034.
- MANISSERO, Valeria – DU N° 27074565.
- PACHECO INSAUSTI, María Cecilia – DU N° 30313153.
- PAEZ MERCADO, Damaris – DU N° 36812668.
- ROSALES, Vanina – DU N° 28926414.
- ROSAS, María Verónica – DU N° 23141671.
- SAGARI, Romina Estrella – DU N° 39797436.
- SAILE CASTAÑEDA, Yamile – DU N° 33848488.
- SAVINI, Claudio Ariel – DU N° 23066487.
- SCHIAPPAPIETRA, Gonzalo Ezequiel – DU N° 35268671.
- SOSA, Alejandra Edith – DU N° 23202459.

Hoja de firmas